

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintiuno (21) de marzo de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0895-01-19**, dirigido a los señores **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE CONTADERO E.S.E**, (Atn: **MELANIA YANIRA HORMAZA LUCERO, CARLOS ARMANDO CORAL ROBLES, NUBIA ESPERANZA YAMA PASTAS, BLANCA ROSARIO ARMERO CHAVEZ** para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0895-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:





NIT. 800.251.569 - 7

CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características.

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700025760074	Fecha y Hora de Admisión 13/05/2019 04:09:54 p.m.
Ciudad de Origen PASTO\NARI\COL	Ciudad de Destino CONTADERO\NARI\COL
Dice Contener CITACION	
Observaciones RECLAMA EN PUNTO -	
Centro Servicio Origen 1282 - COL/PASTO/NARI/COL/CRA 18 A N 9-34 BARRIO ATAHUALPA	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) CONSESIONARIA VIAL DEL SUR ...	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CONTAD MELANIA YANIRA ORMAZA LUCERO	Identificación 3000000000
Dirección PREDIO DENOMINADO ORJUELA VEREDA OSPINA PEREZ	Teléfono 3000000000

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) RICHA QUENAN	
Identificación 1084848064	Fecha de Entrega 16/05/2019

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT. 800.251.569 - 7
Fecha y Hora de Admisión
13/05/2019 04:09:54 p.m.
Número de Envío de Entrega
700025760074

PTO 23
10

CONTADERO\NARI\COL
CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CONTAD MELANIA YANIRA OR
PREDIO DENOMINADO ORJUELA VEREDA OSPINA PEREZ
3000000000

DATOS DEL ENVÍO
Tipo de envío: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000.000
Pais de origen: COLOMBIA
Pais de destino: COLOMBIA
Pais de tránsito: COLOMBIA
Pais de origen: COLOMBIA
Pais de destino: COLOMBIA
Pais de tránsito: COLOMBIA

NOTIFICACIONES
Notificación
Valor Notificación: \$ 1.000.000
Valor Notificación: \$ 1.000.000
Valor Notificación: \$ 1.000.000
Valor Notificación: \$ 1.000.000
Valor Notificación: \$ 1.000.000
Valor Notificación: \$ 1.000.000

REMITENTE
CONSESIONARIA VIAL DEL SUR ... 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
3108993030
PASTO\NARI\COL

DESTINATARIO
CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CONTAD MELANIA YANIRA ORMAZA LUCERO
3000000000
PREDIO DENOMINADO ORJUELA VEREDA OSPINA PEREZ
3000000000

ENTREGADO A:
RICHA QUENAN
1084848064

Fecha de Entrega
16/05/2019

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PORTILLA	
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Fecha de Certificación 28/06/2018 5:29:18
Guía Certificación	Código PIN de Certificación eb038fd0-6437-4969-abc0-39f680c1fd2f



CONCESION
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-0895-01-18

San Juan de Pasto, 05 de diciembre de 2018.

Señores:

CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE CONTADERO E.S.E.

Attn: MELANIA YANIRA HORMAZA LUCERO.

CARLOS ARMANDO CORAL ROBLES.

NUBIA ESPERANZA YAMA PASTAS.

BLANCA ROSARIO ARMERO CHAVEZ.

(Titulares en falsa tradición).

Predio denominado "Orejuela".

Vereda Ospina Pérez.

Municipio de Contadero.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "Orejuela"; Ficha Predial No. RUPA-2-0020.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0895-01-18** de fecha 05 de diciembre de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiese hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

[Handwritten signature]



CONCESION
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-0895-01-18

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **ALEJANDRA DIAZ GRAJALES** en el teléfono 3235762868, o al correo electrónico dadiaz@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: L. Sánchez.
Revisó: C. Bermeo.



www.uniondelsur.co

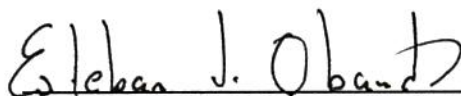
facebook.com/viauniondelsur
[viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, en la ciudad de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

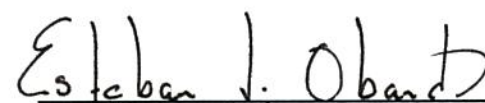
La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700025760074 el día quince (15) de mayo de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino, corresponde asegurar la presencia de los destinatarios **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE CONTADERO E.S.E.**, (Atn: **MELANIA YANIRA HORMAZA LUCERO, CARLOS ARMANDO CORAL ROBLES, NUBIA ESPERANZA YAMA PASTAS, BLANCA ROSARIO ARMERO CHAVEZ.**

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios **CENTRO DE SALUD SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE CONTADERO E.S.E.**, (Atn: **MELANIA YANIRA HORMAZA LUCERO, CARLOS ARMANDO CORAL ROBLES, NUBIA ESPERANZA YAMA PASTAS, BLANCA ROSARIO ARMERO CHAVEZ** se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR - 137, SAN JOSÉ DE OBONUCO, EN LA CIUDAD DE PASTO (N), EL DÍA PRIMERO (01) AGOSTO DE 2019 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando
Revisó: C. Bermeo
Proyectó: A. Díaz



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia